

Acta Sesión Ordinaria

N° 47-2020

Acta de Sesión Ordinaria N°.47-2020, celebrada el día 1 de diciembre del 2020.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:10 P.M. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos José Luis Juárez Madrigal Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina.	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez Asume la propiedad en ausencia de Neftalí Brenes Castro. Concejal Suplente.
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Neftalí Brenes Castro Allan Manuel Barrio Mora. Freddy Fernández Morales	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal suplente Síndico Suplente

Contando con la asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce. Sr. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal
Asesor Legal, Lic. Mariano Núñez Quintana

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N.º 45-2020, celebrada el día 17 de noviembre del 2020

Sesión Ordinaria N.º 46-2020, celebrada el día 24 de noviembre del 2020

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe a Juan Luis Arce Castro Servicios Financieros y Administrativo para analizar y explicar Modificación Presupuestaria 003-2020

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
La Señora roció realiza la oración.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, comprueba que hay quorum. Somete a votación la agenda ,es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, somete a votación la Sesión Ordinaria N° 45-2020, celebrada el día 17 de noviembre del 2020, se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal .Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Somete a votación Sesión Ordinaria N.º 46-2020, celebrada el día 24 de noviembre del 2020, se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

Ingresa el señor José Francisco Rodríguez al ser las 5:20 pm

Presenta la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 35-2020, Compra Directa de Escasa Cuantían 2020CD-000026-CP, denominada COMRA EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJADORES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO LEPANTO. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

Ingresa el señor Allan Barrios al ser las 5:25 pm. inmediatamente se retira

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe a Juan Luis Arce castro el cual realiza la presentación de la Modificación N.º 003-2020 y se detalla a continuación:

Acta ord. 47-2020
1 de diciembre del 2020

Concejo Municipal de Distrito de Lepanto



Modificación Presupuestaria 003-2020

10 000 000,00

CODIGO								
P	G		S	DESCRIPCION	DISPONIBLE	REBAJO	AUMENTA	NUEVO SALDO
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21 207 439,95	10 000 000,00	0,00	11 207 439,95
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 437 398,70	0,00	7 000 000,00	11 437 398,70
01	01		0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
				ULTIMA LINEA				
Sumas que Cumpueban:					25 644 838,65	10 000 000,00	10 000 000,00	25 644 838,65

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GEN**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
ÁREA ESTRATÉGICA	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico Sostenible	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	88 657 728,00	97 909 029,13
Desarrollo Económico Sostenible	2	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	2 750 000,00	2 750 000,00
Desarrollo Económico Sostenible	3	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto		0%	100	100%	1,0	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	-	47 117 290,28
					0%		0%	0,0			-	-
					1,0		2,0	3,0			92 407 728,00	147 776 319,41
TOTAL POR PROGRAMA					33%		67%	100%				
					50%		50%	100%				
					25%		75%	100%				

Acta ord. 47-2020
1 de diciembre del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
 2020
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Ofrecer un nuevo servicio de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Lepanto.	Mejora	1	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Aseo de vías y sitios públicos.		7 000 000,00	7 000 000,00
Servicios Públicos	Impulsar proyectos de conservación del ambiente y la salud pública por medio de un manejo adecuado y sostenible de residuos sólidos y reutilizables.	Mejora	2	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Recolección de basura		26 167 500,00	26 167 500,00
Servicios Públicos	Ofrecer un nuevo servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, en el distrito de Lepanto.	Mejora	3	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	4 Parques y obras de ornato		4 500 000,00	10 500 000,00
Desarrollo Social	Atender las necesidades de los diferentes grupos y centros deportivos del distrito de Lepanto.	Mejora	4	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	7 493 246,40	7 493 246,40
Desarrollo Social	Apoyar actividades culturales en el distrito de Lepanto.	Mejora	5	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	750 000,00	750 000,00
Desarrollo Social	Apoyar actividades deportivas en el distrito de Lepanto.	Mejora	6	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	750 000,00	750 000,00

Acta ord. 47-2020
1 de diciembre del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVIDIO	División de servicios 00 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	I Trimestre	%	II Trimestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Social	Ofrecer un servicio en actividades sociales y salud que mejoren la calidad de vida de los habitantes del distrito de Lepanto.	Mejora	7	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales complementarios.		3 336 821.19	7 785 916.11
Servicios Públicos	Fortalecer la fiscalización en áreas de la zona marítimo terrestre del distrito de Lepanto.	Mejora	8	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		4 000 000.00	4 000 000.00
Infraestructura	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales.	Operativo	9	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios		9 036 639.44	9 036 639.44
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover el respeto y cumplimiento de la normativa ambiental, en consonancia con las posibilidades económicas de la institución.	Mejora	10	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente		1 633 340.70	1 633 340.70
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las capacidades técnicas para la planificación territorial y urbana. Así como el fortalecimiento del sistema institucional de cobro administrativo de impuestos y tributos. Mejoramiento de los servicios a los contribuyentes y planificación del municipio.	Mejora	11	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26 Desarrollo Urbano		34 921 195.30	34 921 195.30
Servicios Públicos	Fortalecer el servicio al cliente ofrecido a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Operativo	12	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27 Dirección de servicios y mantenimiento		30 229 171.45	30 229 171.45
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Cumplir con lo establecido por ley.	Mejora	13	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales		523 350.00	523 350.00
SUBTOTAL 8					6,1		6,8	13,0				120 340 284,48	140 788 368,40
TOTAL POR PROGRAMA					47%		63%	100%					
85% Metas de Objetivos de Mejora					48%		64%	100%					
15% Metas de Objetivos Operativos					60%		60%	100%					

Acta ord. 47-2020
1 de diciembre del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPAUNTO
 2020
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META						SERVICIOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
					FUNCIÓN RESPONSABLE				I SEMESTRE	II SEMESTRE				
		No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura	Construcion puente peatonal red Vial de Lepanto	6	Contar con el contenido presupuestario para la construcción de un puente Peatonal en la red vial Cantonal	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	13 393 655,56
Infraestructura	Compra Maquinaria y Equipo de Produccion	7	Contar con el recurso para la compra de Tanque emulcion Aetelica	Monto Presupuestado	0	0%	100%	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	0,00
Infraestructura	Compra de Equipo de transporte para Red Vial	8	Contar con Recursos para la adquisición de una unidad de transporte	Monto Presupuestado	0	0%	100%	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	0,00
Infraestructura	Construcion de oficinas departamento Red Vial Distrital	9	Contar con el recurso para realizar la construcion de oficinas Red vial	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	12 000 000,00
Infraestructura	Mantenimiento a vias de arriacion afectadas por una emergencia	10	Contar con los recursos para intervenir la red vial en caso de presentarse una emergencia	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	3 750 000,00
Infraestructura	Compra de equipo de produccion para la red Vial	11	Contar con el recurso para la compra de BACKHOE	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	1	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	77 250 568,08

Muchas Gracias

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

Explicación durante la presentación. Hay un beneficio de una cuenta que no se usa y es de la prohibición del intendente Don Francisco y la viceintendenta Karla.

Comentarios.

Sr. José Luis Juárez pregunta *si ese dinero hay que pagarlo de donde sale si ya se gastó.*

Sr Juan Luis Arce responde, una vez que indique Procuraduría o la Contraloría que hay que pagarlo, se incorpora al contenido en el presupuesto. El presupuesto tiene un corte anual y lo que no se hizo este año se debe de hacer el próximo año. Se somete a votación la modificación Presupuestaria 003-2020. se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal.

ARTICULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede a leer documento presentado por Ronal Bolívar Barahona, presidente de la ADI de Isla de Venado puntualizando los puntos.

1-Solicitud de terreno de Playa Alvina de Isla de Venado, expuesto en audiencia del día 22 de septiembre.

Se acordó enviar nota al Ingeniero Luis Ángel Mena, solicitando el pronunciamiento de la visita del día 11 de noviembre del 2020,

Una vez analizado, se toma acuerdo de mandar nota de solicitud al SINAC sobre dicha visita.

2-Maquinaria. **Sr José Francisco Rodríguez, responde:** Uno quisiera arreglar todos los caminos del Distrito, pero hay que priorizar y resolver situaciones de otras comunidades que si no se atienden quedan incomunicadas, llevar la maquinaria a Isla Venado implica un tiempo aproximado de un mes que no se atenderán los problemas de las demás comunidades.

En Juan de León se está construyendo un puente, no se puede atrasar. Hace un año se llevó la maquinaria a Isla Venado, apenas se tenga disponibilidad se pasa la maquinaria a la Isla. No comparto que digan que no se han hecho trabajos en Isla de Venado, la maquinaria ha ingresado y se ha trabajado.

Una vez analizado se toma acuerdo de pasar a la Intendencia para que planifiquen y Notifiquen a la ADI Isla de Venado.

3-Reglamento de la ZMT Isla. Solicitan que se dé avance del reglamento de la isla ya que es importante implementarlo.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta que el reglamento no es solo para la Isla de Venado, es para toda la zona costera del distrito de Lepanto.

4-Visita del señor Intendente a la Isla.

Para referirnos a la situación del acceso a las personas a la Penca.

Sr José Francisco Rodríguez manifiesta, me he reunido con personas de la Isla, les propuse que se necesita un criterio para pedir cosas razonables y en una misma línea. Con INCOP paso en su momento, fuimos a presentar el proyecto del muelle de la Penca y quedo en el aire, porque yo dije una cosa y ellos

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

otra. La idea es ayudarles para que las personas estén en mejores condiciones. En algún momento se visitarán, se toma acuerdo.

Inciso b.

-Se recibe **NOTIFICACION de dos órdenes Sanitaria N° OS-DARSPE-282-2020 Y OS-DARPE-283-2020**, emitida por Ministerio de Salud, numero dirigido al señor José Francisco Rodríguez J, Intendente Municipal. 4 meses a cumplirse fecha de vencimiento 20-03-21, **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocido se archiva en expediente en vista que el Intendente contesta que ya se contestó.**

Sr José Francisco Rodríguez responde que ya se contestó esas órdenes sanitarias, no sé con qué criterio técnico se basó el Ministerio de Salud, le manifestamos al Ministerio de Salud que nos indiquen cual es la solución de esas aguas según un verdadero criterio .

Inciso c.

Se procede leer oficio IM-507-2020 enviado por el señor José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, donde solicita se prorrogue el contrato de la señora Maylin Araya Flores, Contadora Municipal a.i para un periodo del 02 de diciembre del 2020 al 02 de febrero del 2020. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe documento enviado por La Federación de Concejos de Distrito remite para compartir dos proyectos, donde presentan proyectos:

1-Proyecto de Ley exp. 22.148, Reforma a la Ley General de la Persona Joven la inclusión de los conejos Municipal de distrito

2-Proyecto de Ley Expediente n 22.325, Adición de un nuevo artículo 30 bis, al condigo municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso e.

Se recibe carta del señor Mauricio Segnine Esquivel Director Administrativo de la Universidad de San José, donde solicita audiencia para exponer alcances de la universidad. **Una vez analizado se toma acuerdo de conceder audiencia virtual para el martes 8 de diciembre del 2020 a las 6 p.m**

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

La señora Presidente Luz Elena Chavarría procede a recordar los nombres de los coordinadores de las comisiones, para que sepan sus funciones y empezar a trabajar.

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS.

Señor Intendente se refiere a la cantidad de personas que tienen covid en las comunidades del Distrito, hay unos que no tienen conciencia y no visitan al doctor, hay que hacer conciencia a ver de qué forma no se pasa a alerta naranja, hemos estado trabajando, nos han estado evaluando la CNE, es mucho trabajo, nos reunimos tres veces a la semana.

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta quienes forman la comisión de emergencia?

José Francisco Rodríguez, responde: Todas las instituciones del Distrito.

La CNE nos mandó a una señora que explico muy bien la estructura de la comisión, estamos mal estructurados, en enero vamos a hacer y trabajar por comisiones. El problema es que las funciones la teníamos solo algunos. Hay que articular esfuerzos para caminar bien.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta si ocupamos un albergue?

Sr José Francisco Rodríguez manifiesta, se está gestionando abrir uno si es el caso en la escuela de Lepanto, se está solicitando los permisos respectivos.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta vino el ingeniero de la Comisión de Emergencia para ver la quebrada de Jicaral?

Sr José Francisco Rodríguez, Indica que, si vino, no pude acompañarlos. Esperemos un informe de la visita el ingeniero Juan Carlos, hay que esperar también lo que diga el señor Marín.

La señora presidenta Luz Elena Chavarría indica al señor Intendente

si se puede adherirse a otro concejo para los reglamentos o solo de Puntarenas?

Lic. Mariano Núñez responde que solamente a la Municipalidad de Puntarenas.

Sr José Francisco Rodríguez pregunta la señora Presidenta cuál es el tamaño del reglamento, porque si es muy amplio nos vemos limitados.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta al Licenciado Mariano Núñez, si hay cosas que están dentro del código municipal y están en los reglamentos, podría quitarse porque ya están en el código, considero no es una buena técnica.

Lic. Mariano Núñez responde El código es una ley general, un tema de patentes, establece el código, los reglamentos es como, donde, el código es una norma general, y el reglamento regula cosas específicos.

No se debe de contravenir lo que venga en la ley, es decir indicar lo contrario.

Sra. Luz Elena Chavarría somete a votación dar diez minutos para ampliar la sesión, este es aprobado con cinco votos.

Continúa.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta al licenciado si lo que se envió en las recomendaciones enviada a la Auditoria de Puntarenas ellos tienen que contestarnos lo enviado o no.?

La consulta que enviamos al departamento Legal de Puntarenas, no contestaron, la comisión de respuesta a auditoria ha estado esperando respuesta y no se ha reuniendo por ese motivo, tal vez para justificar, pedirles a ellos algún criterio para darle continuidad al proceso.

Lic. Mariano Núñez, indica que se podría solicitar criterio legal al asesor externo de este concejo para elevar la consulta.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

ARTICULO X MOCIONES

NO HAY

ARTICULO XI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Solicitud de fecha 23 de noviembre del 2020 de la ADI Isla de Venado cédula Jurídica 3-002-280295.

Basado a lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, solicitar al Biólogo Luis Ángel Mena Aguilar, Jefe de oficina Sub regional Paquera Lepanto ACT de SINAC, Para que amplíe los hallazgos encontrados luego de la visita realizada el 11 de noviembre del 2020 a Playa Alvina para la instalación de un Módulo Turístico, a fin de conocer nuevos elementos que permitan atender la solicitud de dicha asociación, dándole seguimiento al mismo y de la misma forma informarles de los últimos acontecimientos en relación a esta visita. 44 y 45 **NOTIFICAR** A Luis Ángel Mena y Asociación de Desarrollo Integral de Isla de Venado.

Inciso b

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el documento recibido el día 24 de noviembre del 2020 por la secretaria del Concejo, enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Isla de Venado. Solicita el Reglamento de la Isla Venado, dice el escrito (Por favor nos pueden indicar el avance del mismo, ya que es necesario implementar lo más pronto posible y que sea de conocimiento de la comunidad antes de aprobar)

Basado en lo anterior el Concejo municipal e Distrito, ACUERDA con cinco votos. Aclarar que el reglamento que se está realizando es para la ZMT de todo el distrito de Lepanto, dentro de esa área esta Isla de Venado. Dicho reglamento está en proceso de trabajo ya que la elaboración del documento es lento y delicado, antes de ser aprobado se le comunicará en audiencia pública, el borrador del reglamento está en análisis. Notificar ADI Isla de Venado y Comisión de ZMT, Coordinadora Ana Patricia Brenes Solórzano. Visto el acuerdo en todas sus partes se aplica el artículo 45 del código Municipal. **ACUERDO APROBADO**

Inciso c.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que el departamento Legal de Puntarenas no contesto consulta realizada por este concejo, siendo necesario ese criterio para continuar el proceso que está realizando la comisión.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal toma ACUERDO con cinco votos, trasladar a la Intendencia Municipal para que solicite al consultor Legal Externo de la Institución, proponga criterio legal respecto al derecho sobre el pago del rubro por prohibición según artículo 14 de la ley número 8422 ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública en el tanto son órganos idénticos la alcaldía, Intendencia y vice intendencia. **NOTIFICAR** Intendencia Municipal.

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

Visto el acuerdo en todas sus partes se aplica el artículo 45 del código Municipal.

ACUERDO APROBADO.

Inciso d.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta N.º 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta N.º 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomo el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento.

Por lo tanto, este Concejo Municipal basado en lo anterior, ACUERDA con cinco votos aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 003-2020 y el PAO del 2020.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso e.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar prorroga al contrato de Maylin Araya Flores, Contadora Municipal a.i para un periodo del 02 de diciembre del 2020 al 02 de febrero del 2020. Visto el acuerdo en todas sus partes es DEFINITIVAMENTE **APROBADO**, se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. Notificar a Intendencia Municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós, asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso f.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos dar por conocido, documento enviado por La Federación de Concejos de Distrito remite par a compartir dos proyectos, donde presentan proyectos:

1-Proyecto de Ley exp. 22.148, Reforma a la Ley General de la Persona Joven la inclusión de los conejos Municipal de distrito

2-Proyecto de Ley Expediente n 22.325, Adición de un nuevo artículo 30 bis, al condigo municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998. Se **ACUERDA** con cinco votos darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso g.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta del señor Mauricio Segnine Esquivel Director Administrativo de la Universidad de San José, donde solicita audiencia para exponer alcances de la universidad, se **ACUERDA** con cinco votos, conceder audiencia virtual para el martes 8 de diciembre del 2020 a las 6 p.m, **NOTIFICAR al señor Mauricio Segnine Esquivel .ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso h.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento presentado por el señor Ronal Bolívar Barahona, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, específicamente en el punto número 4. (Visita del señor Intendente a la Isla.) Consideramos necesario que el señor intendente pueda visitarnos a la Isla para reunirse con ADI para que nos informe cuáles serán los pasos a seguir para mejorar el acceso de las personas en la Penca, ya que con INCOOP no quedo muy claro esto es uno de los proyectos más importantes, por favor si pueden apoyarnos para que nos visiten, se los agradecemos, nosotros como parte de este proyecto necesitamos saber qué pasos seguirán.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal toma ACUERDO con cinco votos, DAR pase a la Intendencia Municipal para que conteste y programe visita a reunión , con base a la solicitud. **NOTIFICAR intendencia Municipal, ADI Isla de Venado. ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso i

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el por tanto del documento y Amparado en la Ley de Contratación Administrativa Vigente y su Reglamento se resuelve acoger en todos sus extremos la recomendación número 034-2020 emanada por el Departamento de Proveeduría Institucional y se adjudica la Compra Directa de Escasa Cuantía No. 2020CD-000026-CP, denominada: **“COMPRA EQUIPO Y ACCESORIOS PARA**

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

TRABAJADORES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO LEPANTO” a la empresa o persona **Gerardo Carranza Rojas** con cédula de identidad No. **2-348-0173**; desglosada de la siguiente manera:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Nombre	Descripción	Precio ofertado
1	1	Ud.	Bota de hule	Caña alta. Puntera de acero DIN Planta antideslizante Una sola pieza. Tallas 40-41-42	₡9.090,00
2	1	Ud.	Capas completa	Traje de 2 piezas. Chaqueta con gorro. Color de chaqueta fluorescente o con cintas reflectivas. Impermeable. Costuras termos sellados. Con zipper frontal. Nombre y logo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto (frontal superior izquierdo y parte superior espalda). Sublimada. Tallas M	₡27.876,11
3	1	Ud.	Zapatos de protección	Suela antideslizante. Resistente al agua (impermeable). Flexibilidad área de tobillo Puntera de seguridad Aislante térmico	₡22.400,00

Acta ord. 47-2020
1 de diciembre del 2020

				Color negro. Tallas 40-41-42	
4	1	Ud.	Chaleco reflectivo tipo Hook and loop	Fondo de mayo. Cierre frontal hook and loop. Cuello en "V" Nombre y logo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto (frontal superior izquierdo y parte superior espalda). Sublimada. Tallas M	€10.530,97
5	1	Ud.	Gorra con protección de nuca	Material poliéster. Transpirable. Secado rápido. Resistente al agua. Nombre y logo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto (frontal). Sublimada. Ajustable circunferencia (56-62 cm)	€8.805,31
6	1	Ud.	Chaleco Tipo brigada	Chaleco tipo brigadista. Cuello en "V". 4 bolsillos. Con cintas reflectivas. Nombre y logo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto (frontal superior izquierdo y parte superior espalda). Sublimada. Tallas M	€21.681,42

Acta ord. 47-2020

1 de diciembre del 2020

Visto el acuerdo en todas sus partes es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal es un **ACUERDO APROBADO**. Notificar a Intendencia Municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

Inciso j

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento presentado por el señor Ronal Bolívar Barahona, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, específicamente en el punto número 4. donde solicita Maquinaria (según hemos acordado ya varias ocasiones con el señor intendente, el ingreso de la maquinaria para mejorar las calles de la isla, lo último que se nos informó fue que ingresara en diciembre 2020, es importante que nos puedan indicar una fecha, para coordinar a lo pertinentes, agradecemos que nos apoyen,, en inicios 2020 no se mejoró los caminos según lo planeado.)

Basado a lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, **pasar a la Intendencia para que planifiquen y responda a la ADI de Isla Venado. NOTIFICAR Intendencia Municipal, ADI Isla de Venado. ACUERDO APROBADO** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, José Luis Juárez Madrigal asumiendo propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Marianela Reyes Quirós asumiendo propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro.

CAPITULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:15 pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....